

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7695 "PINISAN, SOCIEDAD LIMITADA"
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
"MAZARIEGOS DOS IBERICA, SOCIEDAD LIMITADA"
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, el día 24 de noviembre de 2022, adoptaron, con la asistencia de la totalidad del capital social y por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción por "PINISAN, SOCIEDAD LIMITADA" de la sociedad "MAZARIEGOS DOS IBERICA, SOCIEDAD LIMITADA", con extinción de esta última sociedad.

La fusión ha sido aprobada según lo establecido en el proyecto común de fusión suscrito por los administradores de las sociedades involucradas en la fusión con fecha 27 de octubre de 2022 que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 2 de noviembre de 2022.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Madrid, 24 de noviembre de 2022.- Administrador solidario de "Pinisan, Sociedad Limitada" y de "Mazariegos Dos Ibérica, Sociedad Limitada", Doña María José Benito Martín.

ID: A220047980-1